



RESOLUCIÓN NÚM. 767/2023 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO MATERIAL FUNGIBLE DE VENTILACIÓN: CIRCUITO, FILTROS Y TUBOS ENDOTRAQUEALES CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AGRUPACIÓN Nº 3, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EXPEDIENTE Nº 0000187/2022 (C.C.A.: +6.CWCB7UT).

**CBAM 187/2022 FIRMA AMBU
CONTR 2023 0000514219**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 17 de marzo de 2023, por la Directora Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número 0000187/2022 (C.C.A.: +6.CWCB7UT), ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO MATERIAL FUNGIBLE DE VENTILACIÓN: CIRCUITO, FILTROS Y TUBOS ENDOTRAQUEALES CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AGRUPACIÓN Nº 3, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.


SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa FIRMA AMBU S.L. - NIF: B81040149, con vigencia desde el 22 de mayo de 2023 hasta el 21 de mayo de 2025 para un plazo de duración de veinticuatro meses y prorrogables por veinticuatro meses, por el precio unitario y lote detallado a continuación.

Lote	Código Gc	Denominación	Referencia	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	% IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
13	F73517	SU.PC.SANI.01.10.08.300011 - EQUIPO BRONCOSCOPIO DESECHABLE- Diámetro:[5.0-5.5];	477501000	248,000000 €	21	300,080000 €
14	F73380	SU.PC.SANI.01.10.08.300011 - EQUIPO BRONCOSCOPIO DESECHABLE- Diámetro:[5.5-6.0];	478501000	248,000000 €	21	300,080000 €
	E89554	SU.EQ.ELEC.01.04.28 - VIDEOLARINGOSCOPIO/ monitor	405011000			

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Código:	6hWMS840PFIRMAmdQ3qKyHCDcteX05	Fecha	06/06/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





TERCERO. - Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas se realizará la correspondiente reserva de crédito.

CUARTO. - A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el gasto para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa FIRMA AMBU S.L. - NIF: B81040149.


Lote	Código Gc	Denominación	Referencia	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	% IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
13	F73517	SU.PC.SANI.01.10.08.300011 - EQUIPO BRONCOSCOPIO DESECHABLE- Diámetro:[5.0-5.5];	477501000	248,000000 €	21	300,080000 €
14	F73380	SU.PC.SANI.01.10.08.300011 - EQUIPO BRONCOSCOPIO DESECHABLE- Diámetro:[5.5-6.0];	478501000	248,000000 €	21	300,080000 €
	E89554	SU.EQ.ELEC.01.04.28 - VIDEOLARINGOSCOPIO/ monitor	405011000			

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (179.467,20 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2023 0000514219.

SEGUNDO. - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 21 de mayo de 2025.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.**

Código:	6hWMS840PFIRMAmdQ3qKyHCDcteX05	Fecha	06/06/2023	
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	